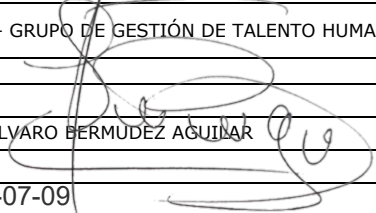
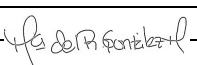


RECOMENDACIÓN SUPERVISOR

DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD:	Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento Humano		
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA:	JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR		
OBJETO A CONTRATAR:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, Y RECARGA DE EXTINTORES, LA COMPRA DE BASES PARA EXTINTORES Y KITS ANTIDERRAMES"		
FECHA:	8 de julio de 2026		
<p>Teniendo en cuenta las recomendaciones de la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales" expedida por Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del INM, se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer la idoneidad requerida para realizar la supervisión del objeto a contratar.</p>			
<p>PERFIL SUGERIDO: Dado el objeto de contratación es la adquisición de elementos de protección personal para el personal de Instituto Nacional de Metrología, la persona idónea para ejercer la supervisión de esta contratación es el Profesional Universitaria código 2044 grado 09 encargado del SG-SS del Grupo de Gestión de Talento humano.</p>			
<p>Teniendo en cuenta el objeto a contratar, me permito proponer como supervisor a Sandra Milena Viviescas Vargas, en calidad de profesional Universitario código 2044 grado 09.</p>			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	
Cuenta con los conocimientos técnicos sobre el objeto del proceso de contratación.	X		
El objeto del proceso de contratación esta relacionado con sus funciones.	X		
Es idóneo para cumplir con el conjunto de funciones o actividades determinadas en el Manual de Contratación y el Instructivo para el efecto.	X		
Se analizó la carga laboral y contará con el tiempo disponible para ejercer una adecuada supervisión, por lo que no existe riesgo de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.	X		
CONTRATO DE OBRA (Si aplica)	SI	NO	
Teniendo en cuenta que la forma de pago del contrato a suscribir requiere la figura de anticipo se solicita al ordenador del gasto se delegue a un funcionario del Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General para que ejerza las actividades de supervisión sobre el contrato de fiducia a suscribir.	N/A	N/A	
<p>Nota: El supervisor debe realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con la finalidad de lograr la ejecución satisfactoria del objeto del contrato, manteniendo permanentemente informado al ordenador del gasto o su delegado, de su estado administrativo, financiero y legal, y de cualquier contratiempo que se presente en el desarrollo del objeto contractual.</p>			
Profesional Recomendado			
Nombre	SANDRA MILENA VIVIESCAS VARGAS		
Firma			
Cédula	1065595390		
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9		
Dependencia	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
Visto bueno Jefe de la Dependencia			
Nombre	JOSÉ ALVARO BERMÚDEZ AGUILAR		
Firma			
Fecha	2026-07-09		
Aprobación Ordenador del Gasto (e)			
Nombre	MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MARQUEZ		
Firma			
Fecha	Firmado digitalmente por María del Rosario González Márquez Fecha: 2026.07.09 14:18:01 -05'00'		



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

RECOMENDACIÓN SUPERVISOR